

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

853 A CORUÑA

Juzgado Mercantil N.º 1 de A Coruña,

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración concurso 0000552/2014 seguido a instancias de PESCADOS JUAN FERNÁNDEZ, S.L.U., CIF: B-15.301.740, en los que por resolución de fecha 14/09/18 se ha acordado:

1. Se declara concluso el procedimiento concursal número 552/2014 referente al deudor PESCADOS JUAN FERNÁNDEZ, S.L.U. por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La administración concursal presentará un informe justificativo del destino dado a los importes que figuran al Hecho Quinto.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes.

3. Se acuerda la extinción de las personas jurídicas deudoras, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de A Coruña a cuyo efecto se expedirá mandamientos a los citados Registros.

4. Líbrense mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

5. Anúnciese la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos del concursado.

6. Si aparecieran nuevos bienes o derechos del deudor, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes de la LC.

7. Comuníquese la conclusión del concurso a los órganos judiciales administrativos a los que se ordenó la suspensión de los procedimientos de ejecución contra el patrimonio del deudor a fin de que procedan, en su caso, a su archivo definitivo.

8. Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

9. Remítase al Ministerio Fiscal testimonio de esta resolución y de los antecedentes necesarios.

A Coruña, 14 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190000833-1